

## CONFIDENCIALIDAD DEL VOLUNTARIO

Los Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) de USDA requieren que todas las personas involucradas en los niveles administrativos de los programas que reciben asistencia financiera federal mantengan estricta confidencialidad de los datos de los participantes. También es un requisito del Programa de Alivio Coordinado del Hambre (CHRP, por sus siglas en inglés).

Este formulario es específico para los voluntarios que participan en uno o más de los siguientes programas: El Programa de Asistencia de Alimentos de Emergencia (TEFAP, por sus siglas en inglés), el Programa Suplementario de Comestibles Básicos (CSFP, por sus siglas en inglés), el Programa Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP-O, por sus siglas en inglés), Programa de Nutrición de Mercados de Agricultores (FMNP, por sus siglas en inglés) para WIC, Programa de Nutrición de Mercados de Agricultores para Adultos Mayores (FMNP, por sus siglas en inglés) y Double-Up Food Bucks. Solo debe completarse una vez por voluntario.

Esto también debe ser completado por el personal cuyo contrato de trabajo no incluye un acuerdo de confidencialidad.

**Se debe mantener una copia firmada en los archivos de la agencia.**

### RECONOCIMIENTO

El firmante reconoce y acepta tener la responsabilidad legal y ética de mantener la confidencialidad y seguridad de toda la información de los participantes del programa; de cualquier fuente y en cualquier forma (oral, escrita o electrónica). Esto incluye, entre otros, nombres de participantes y miembros del hogar, direcciones, información de contacto y otros datos personales recopilados.

Al completar este formulario, el firmante acepta mantener la confidencialidad de los datos de los participantes.

Fecha: \_\_\_\_\_

Agency Name: \_\_\_\_\_

Nombre del Voluntario (*letra de molde*): \_\_\_\_\_

Firma del Voluntario: \_\_\_\_\_

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

---

Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.